

## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

En la ciudad de Cajamarca, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos del día Viernes veinte de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los Consejeros Regionales: 1) Consejero Delegado Ernesto Samuel Vigo Soriano, 2) James Tirado Lara 3) Martha Beatriz Martínez Merino 4) Ludgerio Abanto Albarrán 5) Óscar Sánchez Ruíz 6) Jaime Terrones Pardo 7) Gilberto Regalado Bustamante 8) Fernando Tomás Fernández Damián 9) Wincler Almanzor Delgado Monteza 10) Antonio Córdova López 11) Joel Álex Campos Flores 12) Guillermo Espinoza Rodas 13) Julio Franco Anchay Santa Cruz 14) María Cristina Chambizea Reyes 15) Godo Manuel Vásquez 16) Iván Mikael Cáceres Vigo; después de responder afirmativamente al llamado de lista efectuado por el Relator y comprobado por la Secretaria de la Mesa Directiva la existencia del quórum 16 Consejeros presentes y 03 Consejeros ausentes; ratificando que si se cumple con el quórum reglamentario del Consejo Regional.

**Presidente de Mesa Directiva:** Dispone el inicio a la V sesión Extraordinaria.

**Presidente de Mesa Directiva:** Solicita a secretaria informe si existe alguna solicitud de dispensa.

**Consejera Martha Beatriz Martínez Merino:** Expresa su saludo e informa que no existe dispensa alguna.

**Presidente de Mesa Directiva:** A consideración del Consejo Regional el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca de fecha 24 de Octubre del año 2019 realizada en la ciudad de Jaén.

**Aprobado por Unanimidad**

**Presidente de Mesa Directiva:** Señor Relator favor dar lectura a la Agenda.

**Relator:** Procede a leer la Agenda de la presente Sesión de Consejo:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional **Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Diciembre 2019**; a realizarse el día Viernes 20 de Diciembre del año 2019, a horas 08:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio Principal del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

- 1) INFORME Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES (PROREGION).
- 2) INFORME Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INDAGAR SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES, QUE SE HABRÍAN COMETIDO EN LA DISA CHOTA, RESPECTO AL DESEMPEÑO REALIZADO POR EL ACTUAL DIRECTOR DE LA DISA – CHOTA, DR. ALEX FARLY CORCUERA CRUZ.
- 3) PARTICIPACION E INFORME RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) 2020, POR PARTE DEL ECONOMISTA LUIS VALLEJOS PORTAL, TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

**Presidente de Mesa Directiva:** Somete a votación.

**Aprobado por Unanimidad**

**Presidente de Mesa Directiva:** Solicita que la Secretaria proceda a leer el artículo 69 del Reglamento Interno de Consejo

**Secretaría de la Mesa:** Procede a la lectura del artículo 69 del Reglamento Interno de Consejo:

Artículo 69°.- SESIONES EXTRAORDINARIAS El Consejo Regional se reúne en sesión extraordinaria, para tratar exclusivamente los asuntos que la motiven, excepcionalmente se puede someter asuntos urgentes de interés público, regional o institucional (...).

**Presidente de Mesa Directiva:** Solicita al Relator dar lectura a dos documentos que la Mesa Directiva considera poner a consideración del Consejo Regional para ser tratado en la presente Sesión Extraordinaria:

1. Dictamen N° ~~D000008-2019-GRC-COAJ~~, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **Acuerdo Regional que APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS PREDIOS DESCRITOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**V SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA  
Cajamarca, 20 de Diciembre del 2019**

## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

2. Dictamen N°**D000009-2019-GRC-/COAJ**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA DEL PLIEGO N°445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL AÑO FISCAL 2020**”, para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en sesión del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**Presidente de Mesa Directiva:** Somete a votación.  
**Aprobado por Unanimidad**

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa su saludo y manifiesta que sería muy oportuno tratar la creación de las Unidades Ejecutoras Gerencia Subregional tanto para la Provincia de Hualgayoc y también de San Ignacio.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Expresa su saludo; manifiesta que en una Sesión Extraordinaria no existe post agenda, ha habido un error, los cuatro puntos debieron estar en agenda; con respecto al pedido del Consejero Gilberto informa que la Comisión de Planeamiento ha realizado dos reuniones con los Gerentes de Jaén y Chota; y la propuesta era de que se desagreguen los presupuestos de estas Sub Gerencias y estos informes se han desarrollado en opiniones técnicas y políticas, se ha concluido en dos actas, estas se remitieron para los Informes Técnicos y Legales y una vez que respondan esos documentos quedaría para que tome la resolución el Gobernador Regional o el Consejo Regional.

**Presidente de la Mesa Directiva:** De acuerdo a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Planificación esperemos los informes y el Dictamen correspondiente; yo he mencionado dos puntos adicionales, existiendo un error en la hoja que tienen en su carpeta que dice Post Agenda.

**Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza:** Expresa su saludo invoca al Artículo N° 63 del Reglamento que los dos puntos no han sido entregados con la anticipación debida q establece el Reglamento; preocupación que comparte por cuanto se va a tratar el tema del Presupuesto 2020 y que dicho tema merece un análisis, indicando además, que si no se aprueba en esta sesión tendría que hacerlo directamente el ejecutivo.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Expresa su saludo; manifiesta que debemos ceñimos al Reglamento; aquí hay responsabilidad del Gerente de Planeamiento por no entregar la documentación a tiempo para que sea revisada por cada Consejero; se pregunta sobre un continuismo e indica que el Presupuesto necesita un análisis serio y detallado.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa que hay que ser respetuoso de la norma y no distraer tiempo al respecto.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se somete al voto el siguiente punto con la dispensa respectiva:

Dictamen N°**D000008-2019-GRC-/COAJ**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **Acuerdo Regional que APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS PREDIOS DESCRITOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**Votos a Favor: Once votos**  
**Aprobado por Mayoría**

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se somete al voto el siguiente punto con la dispensa respectiva:

Dictamen N°**D000009-2019-GRC-/COAJ**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA DEL PLIEGO N°445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL AÑO FISCAL 2020**”, para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en sesión del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**Votos a Favor: Diez votos**  
**Votos en Contra: Siete votos**  
**Aprobado por Mayoría**

**Abstenciones:** **Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa que se abstiene por que el trabajo de Comisiones no se hace correctamente y los técnicos no tramitan sus trabajos que necesitan Dictamen y aprobación del Pleno del Consejo.



## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

**Consejero Óscar Sánchez Ruíz:** Expresa su saludo; manifiesta que el debate se verá si se aprueba o no, ahora no es el momento.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Expresa su saludo; manifiesta que en el debate se discutirá el Presupuesto.

**Consejero Fernando Tomás Fernández Damián:** Expresa su saludo; manifiesta que ya se aprobó por mayoría; pero considera que no es mayoría por que la mayoría sería once.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Expresa su saludo; indica además, que se ha estado reuniendo con el Gerente de Planeamiento; pero el problema ha sido que faltaba algunas pautas que tenía que emitir Economía y Finanzas; y como tal ayer recién llega el Informe Técnico y Legal; como consecuencia el Ministerio de Economía y Finanzas recién en esta semana ha dado el pase respectivo y como está dentro de las competencias del Consejo aprobar el Presupuesto; si en el debate puede que no apruebe, en ese caso lo aprobará el ejecutivo.

**Consejero Óscar Sánchez Ruíz:** Manifiesta que una cosa es que incorpore en el debate y después se verá si se aprueba o no; y la otra opción es que no se incorpore en la agenda; y por ende, lo apruebe el ejecutivo.

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Expresa su saludo; considera que se debe ordenar la sesión, hay una mayoría que debe respetarse existiendo 10 votos a favor, siete en contra, una abstención y la mayoría es de 11 votos.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Pregunta a los asesores:

**Secretario de Consejo Abog. Anthony Carranza;** Expresa su saludo; son 19 Consejeros la mitad es 10 y medio como no existe medio es Once

**Relator:** Indica que coincide con la apreciación del Secretario de Consejo Abog. Anthony Carranza concordante con el Reglamento Interno de Consejo Regional.

**Secretaría de la Mesa: Martha Beatriz Martínez Merino:** Expresa su saludo; solicita reconsideración de la votación.

**Consejero Antonio Córdova López:** Expresa su saludo; manifiesta que se reconsidere la votación y manifiesta que se debe aprobar y en el debate será para escuchar a los funcionarios y allí ver la calidad de su trabajo.

**Vicepresidente de la Mesa Consejero James Tirado Lara:** Expresa su saludo y procede a leer el Artículo No 81 del Reglamento:

**Artículo 81°.-** Rectificación de las Votaciones, Reconsideraciones y Quórum

*Es facultad de los Miembros del Consejo Regional, solicitar que se rectifique la votación sólo cuando ésta haya sido pública y exista duda sobre su resultado. Para tal efecto, el Presidente requerirá que los Miembros del Consejo Regional expresen su voto poniéndose y permaneciendo de pie.*

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se somete al voto para incluir a la Agenda el Dictamen para que se apruebe el Presupuesto Inicial de Apertura del Pliego 445 del 2020 a la Agenda; sobre 18 Consejeros presente.

**Votos a Favor: Once votos**

**Votos en Contra: Seis votos**

**Aprobado por Mayoría**

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Expresa que existe una violación del Reglamento y solicita que conste en Acta.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Indica que se respeta la opinión del Consejero Marco Fernández y que puede presentar por escrito y debidamente fundamentada la observación de haber violado el Reglamento; indicando en su fundamentación los artículos que considere violados.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Señor Relator dar lectura al punto uno de la agenda.

**Relator:** Previamente informa que se han integrado, en el transcurso del debate, los Consejeros: Milton Williams Becerra Terrones, Edgar Marco Fernández Mego y Ricardo Renán Carrera Ríos.

**Relator:** procede a leer el Primer punto de la Agenda.

INFORME Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES (PROREGION).

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Expresa su saludo al pleno, al Gerente Regional y lamenta la ausencia del Gerente de PROREGION; indica además, que se ha entregado a cada uno de los Consejeros Regionales una copia del informe que se sustenta.

Manifiesta que desde la instalación de la comisión, los Consejeros integrantes éramos y somos conscientes de la confidencialidad de la investigación; es claro que se ha tenido que trabajar teniendo muy en cuenta la confidencialidad de la documentación y de la investigación propiamente dicha por ser de alto contenido técnico; la información recopilada corresponde a los siguientes variables: estructurada organizacional de la unidad ejecutora PROREGION, el manejo presupuestario tanto en gastos corrientes como en adquisición de activos no financieros, y

**V SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**Cajamarca, 20 de Diciembre del 2019**

## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

el servicio de la deuda, para lo cual se ha tenido como marco referencial los lineamientos normativos establecidos en los sistemas administrativos de la gestión pública (gestión de recursos humanos, presupuesto público, sistema de inversiones y endeudamiento). Así mismo es importante señalar que las fuentes del recojo de la información fueron: la data del SIAF con corte a la fecha de inicio del informe, el sistema de seguimiento de inversiones, la página de transparencia del MEF y alguna documentación que proporcionaron los funcionarios de PROREGION. La exposición de hoy día corresponde a la obligación de dar a conocer al Consejo Regional el resultado de nuestro trabajo; por lo cual, el mismo mantiene la confidencialidad con la que tiene que llegar nuestro informe al señor Gobernador del Gobierno Regional de Cajamarca a fin de que como titular del Pliego actué de acuerdo a sus competencias. Luego de ello por tratarse de una información que comprende recursos públicos, pasara a contraloría general de la república y ministerio público para los fines correspondientes y posteriormente para conocimiento del público en general y de quienes lo requiera.

- Primeramente sobre el Objeto y creación, expone que PROREGION nace sobre el acuerdo del préstamo con JICA Japonés para la ejecución del proyecto de electrificación regional; una de las condiciones establecidas en el contrato del préstamo indicaba que el proyecto debe manejarse a través de una Unidad Ejecutora encargada del proyecto objeto del préstamo internacional por 4,955,000 de yenes japoneses a ser administrados por la Unidad Ejecutora PROREGION.
- Los instrumentos de gestión de PROREGION duplican las actividades de las unidades administrativas del Gobierno Regional, distorsionando el objeto de su creación relacionado a la ejecución del programa "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa".
- En cuanto a personal de Confianza son cinco personas que no debiendo ser como tal; personal contratado por 67 servidores en planillas que no figuran en el proyecto y que tampoco están presupuestados; existen 36 servidores que asumen labores permanentes por más de tres meses, situación que creemos existe responsabilidad de los funcionarios que tienen que ver con la contratación.
- Indica además, que se aprecia que PROREGION se encuentra trabajando como una institución paralela al Gobierno Regional de Cajamarca; por cuanto, el objeto de su creación ya ha vencido, tiene muy poca actuación por estar al término de los proyectos encargados y haber cumplido con el objeto de su creación.
- Desde su creación no se reporta gastos de personal, cargando este gasto a los montos destinados a inversiones de proyectos bajo la figura de Gestión del Programa, estando autorizados sólo al gasto de S/ 4'577,543 soles, llegando a gastar la suma de S/ 55'532,295.00 de soles.
- Se anulan recurso para proyectos de inversión para habilitar gastos corrientes. Estas desviaciones de montos para inversiones acarrearán responsabilidad administrativa, civil y hasta penal porque hay indicios vehementes de malversación de fondos.
- Respecto a los montos aprobados en los expedientes técnicos en relación con los montos actualizados de los mismos se verifica que hay incrementos de hasta 156% con respecto de su valor inicial aprobado.
- Continúa su exposición, siempre ayudada por audiovisuales, en el aspecto financiero, muestra una serie de gráficos, cuadros y cifras en los cuales explica el mal manejo de los fondos existiendo una diferencia de 745,342 soles y por lo tanto no cumple con el equilibrio presupuestal existiendo 53 millones de soles que no tienen respaldo financiero; es decir, existe un déficit financiero de 36 millones en el presente año.
- Referido a los cuadros de eficiencia y eficacia resalta los ratios con respecto al tiempo, indicando que se tiene hasta un 98% de ineficiencia en la ejecución de las inversiones, y con respecto al costo de ejecución un solo proyecto llega al 100%, pero en eficiencia de tiempo 2% reflejado por los nueve años de retraso en su culminación.
- Presenta además, un Cuadro del Estado de Expedientes que en algunos presentan 134% y 156% de incremento de presupuestos; seguidamente, en los Cuadros de Análisis de Ejecución 2009 al 2019 se tiene un 77% promedio de ejecución anual; informa además, que en los cuadros de Gasto Corriente no existe partida de personal, y en el de Asignaciones de personal y obligaciones Sociales se tiene cero; de lo anteriormente indicado, nace la pregunta ¿cómo se paga al personal?, la respuesta sin duda, es a través de los proyectos; del análisis se tiene, que los Gastos Corrientes estuvieron encubiertos en Gastos de Inversión por la suma de 23 millones, situación que tendrá que determinar los órganos de control, ¿de dónde se financiaron esos gastos? (expone nuevos cuadros) y resalta las modificaciones presupuestales efectuadas a través de Notas Modificatorias como la Nota número 039, 038, 040, 053 y otras, mediante las cuales transfieren dinero disminuyendo presupuesto a los proyectos de sistema de agua potable de Hualgayoc, Chota, San Marcos, Cutervo; lo mismo pasa con Cajabamba, Jaén y otros, destinándolo a gasto corrientes (pago de personal), ejemplo en el 2018 retiran 180,000 soles del Hospital de Cajabamba para gastos corrientes; existiría entonces una malversación de fondos por más de 10 millones de soles; continúa su exposición, explicando los Encargos Internos que no fueron rendidos oportunamente existiendo desde 2017 pendientes por rendir por contraviniendo la Directiva de Tesorería, ejemplo en el año 2018 por más de



## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

59 mil soles sin rendir y teniendo un total en dicha cuenta por 84 mil soles; termina presentando un cuadro respecto a los Arbitrajes que ha tenido y mantiene PROREGION.

- Adicionalmente indica, que el informe contiene Conclusiones y Recomendaciones; dentro de las conclusiones más importantes se tiene:
  - ✓ PROREGION, en la práctica se ha constituido como una unidad ejecutora paralela al Gobierno regional de Cajamarca, duplicándose de esta manera recursos Humanos y financieros.
  - ✓ El tema de personal se debe tratar de manera muy técnicamente de acuerdo a la modalidad contractual y regímenes establecidos en la normatividad, con personal especializado en el tema.
  - ✓ Respecto a la ejecución de las inversiones indica que PROREGION ha tenido una INEFICIENCIA del 98%, Respecto a la variable tiempo de ejecución de los proyectos se tiene una INEFICIENCIA del 76%. Al la fecha todos proyectos se encuentran sin terminar y sin cerrar.
  - ✓ En cuanto a los encargos internos, indico que existe un monto de S/ 84,593.41 soles por rendir.
  - ✓ Existen 18 arbitrajes de los cuales 7 ya han culminado en contra del PROREGION, quien en 6 de ellas debe pagar la suma total de S/ 8,886,791.20, gastos que serían asumidos por el Gobierno Regional con ingresos propios.

Entre las recomendaciones:

Cierre de la Unidad ejecutora PROREGION a través de un proceso técnico y progresivo establecido en la directiva del MEF para cierre de unidades ejecutoras y conformando con una comisión especial para este fin, la cual establecerá un plan de trabajo y un cronograma rígido en su ejecución.

Finalmente agradece a todo el pleno del Consejo Regional por la confianza depositada en el equipo y en su persona al presidir la presente comisión; resalta además la confidencialidad que debe tener el informe hasta que una vez debatido sea entregado al Gobernador Regional de Cajamarca para que actúe de acuerdo a sus competencias.



**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Expresa su saludo; y su disconformidad del trabajo de la Comisión, solo informa números y no se pronuncia quienes son los responsables y manifiesta que se debió haber trabajado en equipo y con más transparencia. PROREGION posee siete cargos de confianza escogidos por el Gobernador Regional y con remuneraciones superiores a 10,000 soles; PROREGION se llenó con profesionales ahora muy cuestionados por la justicia; propone no aprobar el Informe de la presente Comisión y manifiesta que sigue el continuismo en dicho organismo.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Expresa su saludo; felicita a la Comisión, se necesita saber la planilla de PROREGION a que proyecto está siendo afectada; manifiesta que se aúna a la desactivación de PROREGION.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa su saludo; felicita a la Comisión, indica además, que así se debe trabajar contra la corrupción; explica malos manejos de PROREGION manifiesta que faltó coordinación de la Comisión con autoridades locales quienes tienen mucha información sobre los malos manejos y las obras mal ejecutadas.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Expresa su saludo; considera que el esfuerzo realizado por la comisión y que se necesita de muchas especialidades y de sus expertos para realizar un buen trabajo; sin embargo, considera que gran responsabilidad tiene la Oficina de Control Interno, puesto que han pasado tantos años y no se ve trabajo de dicha oficina en PROREGION; finalmente manifiesta estar de acuerdo con que se cierre PROREGION.

**Consejero Joel Alex Campos Flores:** Expresa su saludo; felicita el trabajo de la Comisión, un problema muy complejo que se tiene que trabajar con buenos especialistas; que se sancione a los responsables por los malos manejos y que el ejecutivo actué con las correcciones que el caso amerite; solicita que el informe del Consejero Godo alcance a la Comisión para poder enriquecerlo.

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Expresa su saludo; manifiesta que el informe de la Comisión y que como miembro de tal Comisión ahora se pretende desprestigiar a la Comisión y que si bien este informe se puede mejorar, el Congreso de la Republica también hizo un trabajo de investigación, pero discrepa con el Consejero Godo que pretende petardear el informe de la Comisión que concluye que PROREGION debe de ser cerrado en forma programada; el informe es integral y se analiza desde el nacimiento de PROREGION.

**Consejera Martha Beatriz Martínez Merino:** Expresa su saludo; felicita a la Comisión, y manifiesta que se encuentra preocupada como PROREGION ha maltratado a la provincia de Cajabamba; es necesario ver cómo vamos hacia adelante, en Cajabamba en la obra de agua y saneamiento se comenta que al parecer hay un peculado de 5 millones que se realice las investigaciones correspondientes; coincide que el cierre de PROREGION sea en forma programada para no perjudicar los proyectos en curso; finalmente manifiesta, su público rechazo a la forma en que PROREGION afectó recursos del Hospital y otras obras de la provincia de Cajabamba.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Expresa su saludo: es un acontecimiento muy complicado, PROREGION se crea con una finalidad como Régimen Privado que tiene su principio y su fin; por lo tanto el informe que se ha

## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

expuesto, ha demostrado profesionalismo y que se debe actuar porque nos ha brindado información valiosísima; considera que el cierre progresivo de PROREGION y manifiesta estar por la aprobación del Informe.

**Consejero Óscar Sánchez Ruíz:** Expresa su saludo; es cierto que siendo integrante de la Comisión pero no ha participado; sin embargo eso no quiere decir que esté en contra; indica que hoy día recibe el informe y con la explicación brindada está de acuerdo, sin embargo al parecer no se analizó el año 2019; al instalar la presente gestión no se realizó la transferencia adecuada; por lo tanto recién estamos conociendo lo que deberíamos haber conocido anteriormente; concluye que se debe establecer responsabilidades técnico y político de quienes han conducido PROREGION; sugiere además que el informe del Consejero Godo Vásquez se sume al informe expuesto.

**Consejero Fernando Tomás Fernández Damián:** Expresa su saludo; considera que el informe de la Comisión es un buen informe y sobre las discrepancias de sus miembros deben ser en el seno de la Comisión y no en el pleno; caso contrario se puede presentar informe en minoría; manifiesta que está de acuerdo con el informe de la Comisión.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Manifiesta que con la Comisión se tuvo una primera reunión donde fue elegida por unanimidad como Presidenta de la Comisión; se estableció cual sería la estructura de la investigación, se debe tener en cuenta que no somos especialistas, por ejemplo en el SIAF; pero en base a la estructura aprobada lo importante era pedir información y analizar para poder sacar conclusiones, sin embargo somos conscientes que era difícil reunirse todos y sabemos que no podíamos dar el informe por que podría filtrarse. En las recomendaciones se contempla que debe ser un cierre progresivo, de acuerdo a la finalización de los proyectos; se coordinó con la Fiscalía Anticorrupción para poder orientar la investigación e informa se ha efectuado del año 2009 al año 2019 inclusive.

**Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo:** Indica que felicita a los dos colegas que han investigado; considera que se debe recomendar la aplicación de la Resolución Directoral N° 0025-2019 donde aprueban la Directiva para el cierre de Unidades Ejecutoras y que los actuados sugerir que pasen a la Fiscalía Anticorrupción.

**Consejero Antonio Córdoba López:** Expresa su saludo, considera que el informe es más o menos integral pero aún falta el análisis cuanto afectó físicamente los proyectos y en qué situación física se encuentran los proyectos; en el año 2019 que no se saben de dónde sacan el dinero para su pago, considera que este informe sea aprobado como informe preliminar.

**Consejero Jaime Terrones Pardo:** Expresa su saludo; manifiesta que la Comisión necesita más tiempo porque el tiempo es muy corto y cada vez se descubren más evidencias, al Consejero Godo por sus aportes que se tomen en cuenta y manifiesta que el continuismo sigue; sugiere ponerse de acuerdo para ver por cuánto tiempo más necesita la Comisión para culminar su trabajo.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Precisa que toda Comisión no es cerrada y cualquier Consejero puede participar; es notorio que es un tema complejo.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Expresa su indignación, que solo ha tocado los nombres de algunos funcionarios; manifiesta que no está con los funcionarios; manifiesta que habla con pruebas y que PROREGION está lleno de funcionarios de Piura; dice que está contra del abogado contratado por la Comisión quien ha sido abogado en Cajabamba cuando gobernaba el MAS; y que los funcionarios que ganan 10, 400 siguen en sus funciones; el considera que quien tiene que cerrar PROREGION es el MEF.

**Consejero Fernando Tomás Fernández Damián:** Solicita más respeto por los funcionarios y que si se tiene pruebas que las traiga y las muestre a este pleno.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Manifiesta que se resiste a opiniones personales; diciendo que el informe se ha hecho en cuatro días y que fue efectuado por solo dos personas; en las recomendaciones efectivamente es necesario recolectar más información; es por ello es que nuestras fuentes de información es publica, el informe de un Congresista, informe de la OCI; y si se aprueba una postergación que se precise sobre qué proyecto para poder investigar a fondo y como no somos especialistas es necesario la contratación de personal especializado.

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Indica que las apreciaciones deben ser fundamentadas; pide que se centre el debate con respecto al Informe y puede ser que la información que tiene el Consejero Godo Vásquez Becerra que lo envíe por escrito para agregar a este informe y si algún otro Consejero tiene otras investigaciones también que los haga llegar para adherirlos al informe presentado.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Considera que el informe no se debe ampliar más en el tiempo y hasta podría dar la impresión que no queremos sacar este tema; manifiesta que el informe es suficiente para que se inicie las investigaciones y expresa que aprueba el informe.

**Consejero Óscar Sánchez Ruíz:** Expresa que luego de escuchar a la Presidenta de la Comisión que si se ha efectuado observaciones pero que no ha cuestionado el informe; además indica, acepta este informe técnico ha sido explicado detalladamente; considera que el Consejero Godo Vásquez presente su informe por escrito para que pueda ser adherido al informe de la Comisión y coincide con el Consejero Renán y que se debe aprobar y adicionar y una vez recaudado lo informes.

## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

**Vice Presidente Consejero James Tirado Lara:** A solicitud del Presidente de la Mesa Directiva, realiza un resumen del debate concluyendo y preguntando a la Comisión si aceptaría el Informe del Consejero Godo Vásquez para que pueda ser adherido al informe de la Comisión.

**Consejero Óscar Sánchez Rulz:** Expresa que en coordinación con la Presidenta de la Comisión para precisar que se someta a aprobación el informe con el cargo de la Comisión que se pueda adherir otros informes de otros Consejeros como el del Consejero Godo Vásquez que sea presentado formalmente y en conjunto se vuelva a presentar.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se somete al voto:

**ACUERDO:**

**ACEPTAR** Que nuevos informes como el expuesto hoy día por el Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra; así como informes de otros Consejeros, puedan adherirse al Informe de la Comisión PROREGION.

**Aprobado por Unanimidad.**

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se somete al voto:

**ACUERDO:**

**ACEPTAR** el Informe Parcial de la Comisión PROREGION; el Informe Final, deberá ser presentado en la siguiente Sesión Ordinaria.

**Aprobado por Unanimidad.**

**Presidente de la Mesa Directiva:** Señor Relator anunciar el siguiente punto.

**Relator:** Procede a dar lectura al punto número dos de la agenda:

INFORME Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INDAGAR SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES, QUE SE HABRÍAN COMETIDO EN LA DISA CHOTA, RESPECTO AL DESEMPEÑO REALIZADO POR EL ACTUAL DIRECTOR DE LA DISA – CHOTA, DR. ALEX FARLY CORCUERA CRUZ.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Manifiesta que a la Comisión se le dio 30 días y es un tema más complejo que el anterior, existen grupos de amenazas y creo que el documento está mal elaborado por cuanto cuando se concurrió a la Fiscalía en Chota yo no soy la parte investigadora, yo no voy a investigar solo voy a pedir información, por lo que solicito se amplíe el plazo y solicito que se pueda exhibir un video y que los señores de DISA Chota se enfrenta con mi seguridad; y que se tenga más cuidado en su redacción, que se redacte de nuevo y solicito ampliación en el tiempo por cada día sale más cosas y más cosas y el documento no llego a mis manos.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Indica que las comisiones Investigadoras deben fortalecerse política, técnica y legalmente, consideramos que se necesita una ampliación de tiempo porque se están presentando nuevos hallazgos, y vamos a ver también la coyuntura del sector salud en esta parte de la Región y que el pleno nos conceda un mayor plazo para nuestros actos de fiscalización; manifiesta además, que no solo en Bambamarca es el problema del aumento de sueldos y sobre el problema de no atención de una madre gestante, muestra su preocupación que en el año 2020 Bambamarca siga dependiendo de la provincia de Chota; solicito al pleno que dentro de mi tiempo y dentro de este tema de fiscalización el Director del Hospital Tito Villa Cabezas el Licenciado José Luis Castillo Montenegro que hoy está presente con su comitiva para indagar sobre la atención adecuada a esta madre gestante; renueva su solicitud para escuchar al Director.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Solicita a los integrantes de la Comisión que precisen el plazo que necesitan para presentar su respectivo informe.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Considera que se sorprende el pedido del Consejero Regalado que está proponiendo la alteración de la agenda; indica que los profesionales comprendan que si se tiene la voluntad de escucharlos pero el procedimiento utilizado no es el adecuado.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Indica que es necesario escuchar a los directivos para que se conozca la problemática; es por eso que estamos pidiendo unos minutos para el Director; solicita que el plazo para el Informe de la Comisión hasta la Sesión Ordinaria de febrero.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Expresa: que el Reglamento Interno establece que se puede prorrogar por un tiempo igual previo informe parcial, que hasta este momento no lo tenemos.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Somete al voto:

**ACUERDO:**

**AMPLIAR** por treinta días más; o sea treinta días adicionales la presentación del Informe de la Comisión.

**V SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
Cajamarca, 20 de Diciembre del 2019



## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

**Aprobado por Unanimidad.**

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se concede tres minutos para la exposición del funcionario; manifiesta además que es libre de poder ampliar su información a la Comisión en otro momento.

**Licenciado José Luis Castillo Montenegro Director del Hospital Tito Villa Cabezas;** ayudado con diapositivas explica su problemática que la Municipalidad apoya con 12 trabajadores de los cuales el 90% son especialistas: ginecólogos, anestesiólogos, entre otros, lo que ocasionaría un desabastecimiento de profesionales; en cuanto a equipamiento no tenemos Rayos x, ni buena infraestructura; se tiene dos fuentes de financiamiento que no abastece a los requerimientos necesarios y los Recursos Directamente Recaudados pasan directamente a DISA Chota, existen deficiencias de infraestructura, equipamiento y de especialistas, solicitan un mayor presupuesto para poder operar; nuestra labor abarca parte de Chota y Celendín, termina agradeciendo al Consejo Regional por su deferencia al recibirlos.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Se da por recibido el informe del Director del Hospital Tito Villa Cabezas.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Señor Relator dar lectura al siguiente punto.

**Relator:** procede a leer el siguiente punto.

Dictamen N° **D000008-2019-GRC-/COAJ**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **Acuerdo Regional que APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS PREDIOS DESCRITOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz:** Expresa su saludo, manifiesta que la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar la transferencia de la titularidad de los predios descritos a favor del Ministerio de Educación; existe opinión favorable de la Dirección de Patrimonio, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional y de igual manera opinión favorable de Asesoría Jurídica se tiene 30 instituciones educativas con perfiles y expedientes técnicos realizados por el Gobierno Regional; pero cuando se quiere que construya el Ministerio de Educación solicitan que dichos predios tiene que estar escritos a nombre del Ministerio de Educación por ello la preocupación que ha nacido del mismo Gobernador Regional seguido por el Director Regional de Educación al elaborar una relación de 70 instituciones que se encuentran inscritos a nombre del Gobierno Regional de Cajamarca de los cuales se han priorizado 31 Instituciones Educativas para ser aprobadas sus transferencias y de esta manera el Programa de Infraestructura Educativa pueda construir más Centros Educativos y lograr mejorar la calidad de infraestructura y disminuir la brecha en educación de nuestras poblaciones.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Expresa su saludo; manifiesta haber sufrido en carne propia este problema por algunas Instituciones de su provincia y efectivamente el Ministerio para construir un local educativo exige que este a nombre del Ministerio de Educación; por lo cual me parece muy atendido el presente Dictamen y estoy por su aprobación.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Somete al voto:

**ACUERDO:**

**APROBAR:** La transferencia de la titularidad de los predios descritos en el Dictamen N° **D000008-2019-GRC-/COAJ** a favor del Ministerio de Educación.

**Aprobado por Unanimidad.**

**Presidente de la Mesa Directiva:** Señor Relator dar lectura del último punto de Agenda.

**Relator:** procede a leer el último punto de Agenda.

Dictamen N° **D000009-2019-GRC-/COAJ**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, **Prof. Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, previo informe técnico y legal, alcanza el Dictamen denominado: **ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA DEL PLIEGO N°445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL AÑO FISCAL 2020**", para ser debatido ante el Pleno del Consejo Regional en sesión del día 20 de Diciembre del presente año 2019.

**Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz:** Manifiesta como es de conocimiento público de los presupuestos para los años correspondientes es decir me refiero al año 2020 han sido y discutidos en los meses de septiembre octubre y noviembre; por ello que, se tiene el Decreto de Urgencia el 014- 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas donde

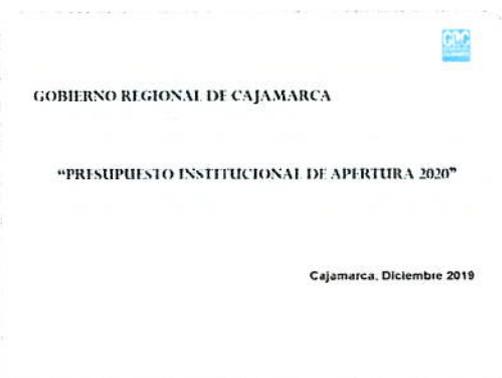
**V SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA  
Cajamarca, 20 de Diciembre del 2019**

**V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019**

se aprobó los lineamientos del presupuesto del sector público para el año fiscal 2020; para ello también la Comisión de Planeamiento nos ha invitado a una reunión en la que funcionarios nos explicaron sobre este proceso del Presupuesto 2020; es oportuno indicar que el Dictamen cuenta opinión favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Indica: La Comisión de Planeamiento tuvo dos reuniones con los funcionarios de la Gerencia respectiva, en una de las reunión participaron algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos; estas reuniones se tuvo con la finalidad que se nos informe a tiempo y no esperar la última hora; sin embargo, el Gerente nos explicó que faltaba una última Directiva para cerrar el proceso de Formulación de Presupuesto, llegando un Comunicado N° 031-2019 que da pautas para la aprobación y enviarlo a Lima según el D. Leg. 1440; dichos documentos recién han llegado el día de ayer; y nosotros como Consejo tenemos que aprobar hasta el 31 de diciembre; sin embargo nuestra Sesión se realiza antes de dicha fecha; como Comisión se ha cumplido con el procedimiento establecido y los Consejeros asistentes pudieron absolver sus consultas; cabe precisar que el Presupuesto no se aprueba por provincias si no con un nuevo “enfoque territorial” y en nuestro caso, el funcionario explicó que existe una partida de algo de 21 millones de donde se puede revisar y distribuir en los proyectos debidamente priorizados de cada una de nuestras jurisdicciones; nuestra gran tarea es hacer el presupuesto multianual que termina el 2021 pero que debemos estar preparados con buenos proyectos para dicha fecha.

**Eco. Luis Alberto Vallejos Portal Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:** Expresa su saludo, comienza su exposición ayudada por audiovisuales, las cuales va explicando detalladamente cada una de ellas; mediante la explicación de una a una de las diapositivas para una mejor comprensión de la exposición efectuada.



- I. BASE LEGAL**
1. DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019
  2. DIRECTIVA N° 002-2019-EF/50 01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA"
  3. DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 DECRETOS LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO

**CLASIFICACION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL**

CATEGORIA	DESCRIPCION
PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al respecto del presupuesto institucional</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> </ul>
ACCIONES CENTRALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al respecto del presupuesto institucional</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> </ul>
VENOP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al respecto del presupuesto institucional</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> <li>• Incluye el programa de inversión pública del sector público y del sector privado</li> </ul>

V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

CONTENIDO

1. BASE LEGAL
2. ANTECEDENTES
3. CRITERIOS EN LA PROGRAMACION Y FORMULACION
4. PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

2. ANTECEDENTES

1. En la sustentación del presupuesto para el Año 2020 se expusieron algunos cambios en cuanto se refiere a las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, los ingresos estaban sobreestimados.
2. La proyección de Saldos de Balance de las Fuentes de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados no ha tomado en consideración la disponibilidad financiera.

1. BASE LEGAL

1. Directiva N. 002-2019-EF/50-01 en su Artículo 7. señala las etapas de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria:
  - a) La Programación de Ingresos
  - b) La sustentación del desempeño y logro de resultados.
  - c) La aprobación y comunicación de la Asignación Presupuestaria Multianual
  - d) La distribución y registro de la Asignación Presupuestaria Multianual

3. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

BIENES Y SERVICIOS

1. En materia de personal bajo el Regimen N. 1057 - Contrato Administrativo de Servicios, se ha tomado en cuenta la información del 'Aplicativo Informatico para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico' a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.
2. Adicional a ello se considera Conceptos Variables y Ocasionales, como es Aguinaldo por Fiestas Patrias y por Navidad.
3. Se ha considerado la proyección de gastos en lo que se refiere a Servicios Básicos.
4. Gastos operativos de la Entidad.

CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



3. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

INVERSIONES

1. En materia de Inversiones se ha tomado en consideración el Sistema Multianual y Gestión de Inversiones y el orden de prelación del Estado de las Inversiones de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) En proceso de liquidación
  - b) En ejecución
  - c) Con Contrato
  - d) Con Buena Pro
  - e) Con Expediente Técnico
  - f) Nuevos Proyectos

2. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio Circular N. 005-2019-EF/50-03 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) comunicó la Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 - 2022.
2. De acuerdo a la información recibida por la DGPP la asignación presupuestaria para el periodo 2020 - 2022 fue:

rubro	2020	2021	2022
RE	1 512 186 140	1 568 258 047	1 588 405 400
RDR	22 800 500	22 000 000	24 000 000
ROPR	45 650 152	45 650 152	45 650 152
RD	2 055 500	2 055 500	2 055 500
RD	57 481 200	62 470 157	67 983 200
<b>TOTAL</b>	<b>1 721 937 492</b>	<b>1 720 969 422</b>	<b>1 720 810 256</b>

3. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

INVERSIONES

1. El proceso de liquidación e gestión por parte liquidación
2. La ejecución física que culminen en el año 2020, aquellos recursos que por materia no culminan en el tiempo previsto.
3. La ejecución física que culminen en los años 2021 y 2022, aquellos recursos que por materia no culminan en el tiempo previsto.
4. El proceso de elaboración del ETO documento equivalente.
5. Sin ejecución física y que cuenten con ETO documento equivalente con los permisos para el inicio la comensaloría y ejecución de obras.
6. Sin ejecución física o financiera con estudios de pre inversión, todos los recursos formados de registro con la aprobación de viabilidad para los estudios de ETO equivalente.
7. Estudios de Pre inversión.
8. La ejecución física que culminen posterior al año 2022, aquellos recursos que quedan en su conformación en el tiempo previsto.



V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

2. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

RECURSOS HUMANOS

- 1 En materia de personal y pensiones se ha tomado en cuenta la informacion del 'Aplicativo Informatico para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico' a cargo de la Direccion General de Gestion de Recursos Publicos
- 2 Adicional a ello se considero Conceptos Vanables y Ocasionales, como es Aguilados por Fiestas Patrias y por Navidad y la Bonificacion por Escolaridad.

3. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

OTROS GASTOS

- 1 Se ha presupuestado para el pago del Personal GLAS (Comités Locales de Administracion en Salud)
- 2 Prevision de multas y pago de repuestos judiciales

3. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION

- 1. CONTINUIDAD
- 2. EFECTIVIDAD
- 3. CONVENIENCIA
- 4. PERTINENCIA Y CIERRE DE BALANCE

1. CONTINUIDAD: Promover la continuidad de las competencias administrativas previstas en el mes 2019.

2. EFECTIVIDAD: Verificar la ejecución de recursos de las entidades, con el fin de tener capacidad operativa al nivel nacional, regional, provincial y municipal, así como de los procedimientos establecidos en la Ley N° 30879.

3. CONVENIENCIA: El presupuesto debe estar acorde con la realidad de las entidades, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos asignados a las entidades.

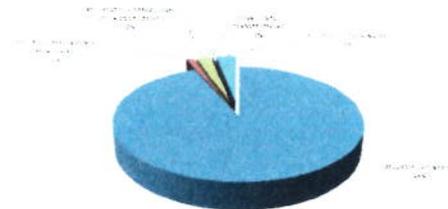
4. PERTINENCIA Y CIERRE DE BALANCE: El gasto debe estar acorde con la realidad de las entidades, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos asignados a las entidades.

4. PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020

- 1 Decreto de Urgencia N° 014-2019.
- 2 El presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020 asciende a S/ 177 367 859 707 00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES).
- 3 Financiamiento para la continuidad de ejecución 2020 de inversiones y proyectos que recibieron recursos en el marco de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 30879.

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2020

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2020 - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2020

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2020 - POR FUNCION



5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2020

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2020

ACTIVIDAD O SERVICIO	PRESUPUESTO ORDINARIO	PLANEACION OPERATIVA	REGULACION OPERATIVA	CONTRATACION OPERATIVA	RECURSOS INDETERMINADOS	TOTAL
ADMINISTRACION	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	500 000 000
SERVICIOS BASICOS	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	500 000 000
INVERSIONES	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	100 000 000	500 000 000
TOTAL	300 000 000	300 000 000	300 000 000	300 000 000	300 000 000	1 500 000 000

- El 75% del presupuesto asignado está orientado al pago de planillas de personal activo y pasivo.
- De los S/ 226.9 millones en bienes y servicios, el 51% corresponde a la partida de gasto 2.2.2.8 Contrato Administrativo de Servicios.
- S/ 9 millones corresponden al pago de Servicios Básicos.

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2020

Continuidad de las Inversiones - Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Credito: S/ 45 350 152 (VIA CONVENIO)

Nombre del Proyecto	Monto
205002 CONTRIBUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA N. DEL D. PROVINCIA DE CUTervo DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	25 200 000 00
214002 CONTRIBUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL II DE SAN DON V. D.	20 150 152 00







## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

enviado copia al SUTEP; si esa propuesta la aprueba Lima se estaría ejecutando; esto aparte del Presupuesto Nacional tiene un monto de 200 millones para todos los pliegos a nivel nacional.

**Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo:** Manifiesta por favor señor Secretario de que quede en acta mi total desacuerdo con la programación del presupuesto del PIA 2020 por el motivo que no existe una distribución de acuerdo a las necesidades de cada provincia y una vez más siente que su provincia a la cual representa y ha sido elegido para representar nuevamente es aislada y marginada nuevamente la cenicienta del Gobierno Regional de Cajamarca; agrega, en segundo lugar manifiesta su discordancia en el sentido que la presente gestión se va a pasar cerrando las obras de la anterior gestión, en la cual el Gerente de Planificación es la misma persona, su gasto apenas llega al 36%; no existe una obra bandera de parte del actual gobierno que avizore el horizonte para una nueva Región de Cajamarca, no se respeta el Plan Multianual y no se está priorizando a todas las provincias, el cambio de Unidad Ejecutora de CEJ San Pablo.

**Consejero Antonio Córdova López:** Manifiesta su preocupación por la reforestación del Bosque de Tabaconas de San Ignacio que tiene presupuesto; sin embargo no lo he visto en la presentación; sobre el expediente de una Institución Educativa 16470; el Hospital de San Ignacio tenía un presupuesto de 67 millones, sin embargo ahora aparece con 47 millones; provincia de San Ignacio un presupuesto de un millón seiscientos para varias instituciones educativas, presupuesto que considera insuficiente.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Indica su preocupación es que tenga presente en el presupuesto a todas las provincias; con respecto a la Deuda Social, se tiene que informar a la población; la UGEL de Hualgayoc está a la espera de la autorización para efectuar transferencias presupuestales para ejecutar los pagos a docentes; se dice que en la Provincia de Santa Cruz ya se está pagando la Deuda Social, solicita se aclare.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Pregunta sobre un colegio Los Ángeles del Distrito de Catilluc que no lo he visto en la presentación realizada.

**Consejero Joel Alex Campos Flores:** Indica que para la provincia de San Ignacio se tiene expedientes priorizados como dos instituciones educativas, la reforestación del Bosque Tabaconas Lamballe, el proyecto está paralizado y los materiales se malogran; sugiero que se debe hacer seguimiento para que no se desperdicie los fondos, refiere que debió haber reunión anticipadas para poder revisar los presupuestos.

**Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza:** Manifiesta que a PROREGION le están asignando 15 millones y en el caso de Jaén existe un compromiso para el expediente de la irrigación del valle Shumba, pregunta si está incorporado en el presupuesto, se aúna a la preocupación del Hospital de San Ignacio.

**Consejera María Cristina Chambízea Reyes:** Indica que tiene una pregunta y un comentario: Pregunta en el proyecto de ambiente dice mejoramiento de los servicios de gestión ambiental en la Gerencia Regional o sea mejoramiento desde la Gerencia de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca; lo que quiere decir que es un proyecto institucional. El comentario para planificación que encuentra separado de presupuesto y los dos deben estar alienadas a la priorización del Gobierno Regional; pregunta además ¿cuál es la brecha que se mejorará en esta gestión? y sugerimos que la presentación vaya orientada por a prioridades; finalmente, manifiesta que si se transferido dinero a PROREGION para estudios.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Manifiesta, considera que hay que hacer una reflexión con respecto al presupuesto, no se aprecia que brechas se están atacando para resolver los problemas, indica que la Deuda Social se debe solucionar, con respecto a Jaén y San Ignacio refiere que es un problema potencial.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Manifiesta que no hay obra en Contumazá donde para dos colegios se ha pasado un año para licitar y como no tiene Expediente Técnico nos quitaron dos millones y medio.

**Eco. Luis Alberto Vallejos Portal Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:** Responde:

En la Ejecución del Gasto estamos en la etapa de Previsión y Certificación; la parte de ejecución no se encuentra bajo mi responsabilidad, allí tiene que ver el área usuaria, logística y otros.

En cuanto a la baja participación porcentual, como bien se sabe tenemos obras como el Hospital de San Ignacio, la carretera Bambamarca Amazonas, Hospital de Cutervo que tienen un fuerte componente que no se concretizó el gasto, factor determinante por lo cual se presentan esas cifras.

Proyecto Bandera se ha presentado dos políticas, reactivación económica y con respecto al cierre de brechas se está trabajando pero no de la forma que se está proponiendo en esta sala, si no, de una manera integral, educación, salud, agricultura, infraestructura, etc.

Se ha respetado la Programación Multianual en Cierre de Brechas y el MEF que tiene mapeado todo hace que orientes tu presupuesto a disminuir las brechas existentes.

El MEF tiene un orden de prelación; en tal sentido se tiene que dar recursos a los proyectos en marcha; en cuanto al Endeudamiento se hace las proyecciones en el año 2009 tenía un reflote de Canon, con esa cantidad de recursos las proyecciones eran muy favorables, entonces el endeudamiento tenía respaldo para el pago en los años sucesivos; cuando se pide a MEF que libere el endeudamiento, contesta que se deje trabajar al sector minero para recibir canon y tener flexibilidad en nuestra economía.



## V SESION EXTRAORDINARIA - MES DE DICIEMBRE 2019

La Deuda Social que vienen pagando sin pedir autorización de modificación presupuestales; si algunas lo realizan tendrá que asumir sus responsabilidades, indica que su trabajo es realizarlo de acuerdo a norma.

La tardía presentación es que la norma me exige que para enviar a Consejo tenía que esperar que la norma me autorice, tal como se expuso al principio de la presentación.

La modificación de presupuesto de San Ignacio que no se ha utilizado, los motivos conocemos, entonces lo trasladamos a otro proyecto, pero se tiene previsto que para el siguiente año y cuando la obra la necesite tendrá el presupuesto respectivo.

**Consejero Iván Mikael Vásquez Vigo:** Manifiesta que espera que como recién termina el primer año, entonces en los próximos años mejoremos.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Realiza recomendación:

Todo proyecto de presupuesto de un gobierno regional o local hay una exposición de motivos que está centrado específicamente en indicadores de como un vamos a generar la nueva inversión pública, bajo un sistema de tramitar en los sistemas fiscales de ingresos a la región; solo ocho regiones están trabajando en el sistema fiscal; hay que trabajar juntos ejecutivo y Consejo, y podemos hacer modificación presupuestales hasta el 31 de enero.

**Eco. Luis Alberto Vallejos Portal Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:** Responde:

El Sistema de Presupuesto ahora contempla modificaciones hasta el mes de diciembre, debemos trabajar juntos con el Consejo que fiscalice la ejecución presupuestal que es la que nos muestra el porcentaje que es altamente comentado.

**Presidente de la Mesa Directiva:** Señores Consejeros; la Mesa Directiva considera que ha sido suficiente el debate y somete al voto el Presupuesto Inicial de Apertura del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca para el Año Fiscal 2020

### ACUERDA:

**PRIMERO:** APROBAR "PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO N° 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL AÑO FISCAL 2020.

**SEGUNDO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**TERCERO:** ENCARGAR: al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Votos a Favor: Trece votos  
Votos en Contra: Seis votos  
Aprobado por Mayoría

**Presidente de la Mesa Directiva:** siendo las una con cuarenta y cinco minutos de la tarde da por terminada la V Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca.

Acta aprobada por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Regional de Cajamarca desarrollada el día 27 de mayo 2020.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

Abg. Anthony Quiñananza León  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

Iván Mikael Cáceres Vigo  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdtte. del Consejo Regional